MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. PSP-230-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS
NIT O C.C:	1.041.229.710
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.
VALOR INCIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ML ($33.000.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	02 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2025
ADICIÓN 1:	ONCE MILLONES DE PESOS ML ($11.000.000)
VALOR CON ADICIÓN:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML ($44.000.000)
PLAZO AMPLIACIÓN 1:	DOS (02) MESES
ADICIÓN 2:	N/A
PLAZO AMPLIACIÓN 2:	N/A
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	OCHO (08) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ROSMIRA MURILLO HENAO SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACION	N° 56 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte **JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.041.229.710, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** han convenido celebrar la presente modificación al Contrato de suministro, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 56 del 21 de Octubre de 2025 la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-225-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA., con el señor JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.229.710, con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ML ($33.000.000) IVA incluido y demás retenciones

2. La Secretaria General y de Gobierno, como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA, ya que, se considera pertinente contar con una persona que apoye la gestión administrativa a las labores de la Secretaría General y de Gobierno, área en la cual para el cumplimiento de su misión constitucional debe ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades delegados mediante el manual de funciones vigentes para

la entidad, asumir nuevos retos y exigencias que se presentan en relación con el cumplimiento de las actividades de la administración pública.

3. El contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-230-2025 registra una ejecución en tiempo es noventa y tres punto ocho por ciento (93.8%) y una ejecución financiera del cincuenta por ciento (50%) por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PSP-230-2025 por DOS (02) MESES , además adicionar la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ML($11.000.000), con el fin de que se continúe con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.

4. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 1688 del 02 de octubre de 2025, por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ML($11.000.000), con cargo en el artículo presupuestal número 23202020090424, denominado fortalecimiento de la oficina de contratación El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° **PSP-230-2025,** expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

5. El contrato **PSP-230-2025** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente modificación

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la cláusula **TERCERA** del contrato **PSP-230-2025**, adicionando la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ML ($11.000.000), quedando de la siguiente manera:

> ... ***TERCERA: VALOR DEL CONTRATO*** cuarenta y cuatro millones de pesos ml ($44.000.000), *incluidos todos los impuestos a que haya lugar...*

SEGUNDO: Modificar la cláusula **SEXTA** del contrato **PSP-230-2025**, prorrogando por dos (02) meses, quedando de la siguiente manera:

*... **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato será OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio...*

TERCERO: FORMA DE PAGO: La presente modificación, se pagará de la siguiente manera: Dos cuotas iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($5.500.000). pagaderos con corte al treinta (30) de cada uno de los meses comprendidos entre noviembre y diciembre de conformidad con la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTA: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: la solicitud y justificación de modificación con fecha 21/10/2025 entregada por la supervisión del contrato, certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente modificación al Veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

JONNATHAN ALEXANDER MONTES C.
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Valentina Quintero Mosquera Asistente Administrativa - Contratista	Valentina Q
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-230-2025

El Peñol, 21 de octubre de 2025

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

DE: ROSMIRA MURILLO HENAO - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN N° 01, ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-230-2025

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito aprobación de **ADICION y PRORROGA** al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-230-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-225-2025, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales en la asesoría, planeación y ejecución de los procesos contractuales requeridos por las diferentes dependencias de la administración municipal de El Peñol – Antioquia, con el señor JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS , identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.229.710, con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ML ($33.000.000), IVA incluido y demás retenciones.

1. La Secretaria General y de Gobierno, como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA , ya que, se considera pertinente contar con una persona que apoye la gestión administrativa a las labores de la Secretaría General y de Gobierno, área en la cual para el cumplimiento de su misión constitucional debe ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades delegados mediante el manual de funciones vigentes para la entidad, asumir nuevos retos y exigencias que se presentan en relación con el cumplimiento de las actividades de la administración pública.

2. El contrato de de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-230-2025 registra una ejecución en tiempo es noventa y tres punto ocho por ciento (93.8%) y una ejecución financiera del cincuenta por ciento (50%)por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PSP-230-2025 por DOS (02) MESES, además adicionar la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ML ($11.000.000), con el fin de que se continúe con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.

3. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 1688 del 02 de octubre de 2025, por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ML ($11.000.000), con cargo en el artículo presupuestal número 23202020090424, denominado Fortalecimiento de la oficina de contratación.

4. FORMA DE PAGO: La presente modificación, se pagará de la siguiente manera: Dos cuotas iguales por valor de cinco millones quinientos mil pesos m/l ($5.500.000), pagaderos con corte al treinta (30) de cada uno de los meses comprendidos entre noviembre y diciembre de conformidad con la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda.

5. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° **PSP-230-2025,** expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6. El contrato **PSP-230-2025** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición.

Por lo anterior se considera viable la modificación al Contrato N° **PSP-230-2025**

Atentamente,

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Valentina Quintero Mosquera Contratista de Apoyo- Oficina de Contratación	Valentina Q
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, octubre 02 del 2025
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Otro si N°1 al contrato **PSP- 230-2025,** cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales en la asesoría, planeación y ejecución de los procesos contractuales requeridos por las diferentes dependencias de la administración municipal de El Peñol – Antioquia.

CODIGO BPIN: 2024055410031 Fortalecimiento al desempeño institucional y desarrollo territorial para el municipio de El Peñol.

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.24 – Fortalecimiento de la oficina de contratación	**Valor: $11.000.000**
TOTAL:	**Valor: $11.000.000**

Cordialmente.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1688

SMONTES

Fecha de Impresión: 02-Oct-2025
Fecha de la Reserva: 02-Oct-2025 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2025**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
13-27.2.3.2.02.02.009.04.24	1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la oficina de contratación	$11,000,000.00
		Total:	**$11,000,000.00**

Que se Reserva la suma de : Once Millones de Pesos.. ($11,000,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO PSP-230-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA.

Información Complementaria:

MGA - Productos
4599021- Documentos normativos

BPIM
2024055410031- Fortalecimiento al desempeño institucional y desarrollo territorial para el Municipio de El Peñol, Antioquia
CPC - Bienes y servicios
91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de octubre de 2025, a las 14:08:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041229710
Código de Verificación	1041229710251016140852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282589113

PIB
14:21:24

Bogotá DC, 16 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041229710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:37 PM horas del 16/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1041229710**

Apellidos y Nombres: **MONTES CEBALLOS JONNATHAN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2025 02:12:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041229710** y Nombre: **JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125030354** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:19:24 horas del 16/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1041229710,** Apellidos y Nombres **MONTES CEBALLOS JONNATHAN ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empres**Municipio de El Peñol** con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección a cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1041229710 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/10/2025 02:16 PM

Código Verificación: **6LVB5KHQFN**

Válida hasta: **14/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, octubre 24 de 2025
Señor: Secretaria de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Otro si N°1 al contrato **PSP- 230-2025 Prestación** de servicios profesionales en la asesoría, planeación y ejecución de los procesos contractuales requeridos por las diferentes dependencias de la administración municipal de El Peñol – Antioquia.

Beneficiario: JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS
Cédula o Nit: 1.041.229.710

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.24 – Fortalecimiento de la oficina de contratación	**Valor: $11.000.000**
TOTAL:	**Valor: $11.000.000**

Cordialmente,

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

CDP: 1688

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1777

Fecha Impresión: 23-Oct-2025 **Fecha Compromiso:** 24/10/2025 00:00:00 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
PSP-230-2025	1041229710	JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS	**11,000,000.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: OTROSÍ N°1 AL CONTRATO PSP-230-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	24/10/2025 00:00:00	11,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1686	1.2.1.0.00	**13-27.2.3.2.02.02.009.04.24**	Fortalecimiento de la oficina de contratación	11,000,000.00
			Total:	**11,000,000.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

Medellín, 20 de octubre de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS identificado(a) con C1041229710 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10412297102529344803

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.18